

Núm. Expte.: 1907/05.  
Nombre, apellidos y localidad: María del Mar Callejas España, de Andújar.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1931/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Salma Afzaal Akmtar, de Linares.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2036/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Fernández Gómez, de Villacarrillo.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2075/05.  
Nombre, apellidos y localidad: María de la Cabeza Molina Alcántara, de Torredelcampo.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 891/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Vannia Molano Marín, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 960/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Rafael Moreno Escobedo, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 997/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Francisco Molina Moreno, de La Carolina.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1028/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Florentina Quiñones Serrano, de Navas de San Juan.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1576/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Agustín Cortés Castellar, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 352/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Sara Egea Pozo, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1248/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Jesús Vázquez Beltrán, de Pozo Alcón.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1480/05.  
Nombre, apellidos y localidad: María Cortés Santiago, de Linares.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1499/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Francisco Molina Vílchez, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1788/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Juana Romero Cortés, de Ubeda.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1884/05.  
Nombre, apellidos y localidad: María del Rosario Ortiz Araque, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

Núm. Expte.: 1967/05.  
Nombre, apellidos y localidad: Rahma El Gami Bernjaquí, de Villanueva del Arzobispo.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria de IMS.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Manuela Martín Tocón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de agosto de 2005 acordando constituir el acogimiento residencial de la menor M.T.M. en el Centro Residencial «El Rocio» de El Puerto de Santa María de Cádiz y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el Centro de Primera Acogida «Carmen Herrero» de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas a don Mabrek Qablal.*

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Mabrek Qablal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de modificación de medidas de fecha 19 de enero de 2006 del menor E.M.Q., expediente núm. 29/00/0638/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medida consistente en el Cambio de Guarda a don Miguel Marín Fernández y doña Amparo Bonaque Fernández.*

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Marín Fernández y doña Amparo Bonaque Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medida consistente en el Cambio de Guarda de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor A. y M.L.C.B., expediente núm. 29/05/0081/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa María García Sánchez.*

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa María García Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de octubre de 2005 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor R/N de R.M.G.S, expediente núm. 29/05/0293/00.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida consistente en el cambio de guarda a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Cortés Bonaque.*

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Cortés Bonaque al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de modificación de medida consistente en el cambio de guarda de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor A. y M.L.C.B., expediente núm. 29/05/0081/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a doña Altargra Betania Rondon.*

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Altargra Betania Rondon al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de enero de 2006 del menor R/N de A.B.R., expediente núm. 29/05/0445/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de con-